MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCAY ALIMENTACIÓN

13692

ORDEN APA/2458/2006, de 17 de julio, por la que se declara el mes de agosto inhábil, a efectos de cómputo de plazos en las pruebas selectivas convocadas por el Departamento, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2006.

A la vista de las dificultades que entraña el mes de agosto para el cumplimiento de los plazos establecidos en el artículo 16.j) del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, acuerda declarar inhábil el mes de agosto de 2006, a efectos del cómputo de plazo en las pruebas selectivas convocadas por el Departamento para ingreso en los siguientes Cuerpos y Escalas de funcionarios:

Ingenieros Agrónomos, turno de acceso libre.

Nacional Veterinario, turno de acceso libre.

Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas, turno de acceso libre

Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del M.A.P.A., turno de acceso libre.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 de meses, contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 17 de julio de 2006.—La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, P. D. (Orden APA/1603/2005, de 17 de mayo), el Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Santiago Menéndez de Luarca y Navia-Osorio.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

13693

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2006, de la Secretaría de Estado de Comunicación, por la que se declara desierto puesto de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, una vez examinadas las instancias recibidas y de conformidad con el informe

de la Directora General de Información Internacional, se declara desierto el puesto de trabajo de «Consejero Adjunto de Información-Consejería de Información en R.F. de Alemania-Berlín», perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Resolución de 27 de abril de 2006 de la Secretaría de Estado de Comunicación (BOE 01.05.06), una vez acreditada la observancia del procedimiento debido.

Madrid, 30 de junio de 2006.–El Secretario de Estado de Comunicación, P. D. (Orden PRE/2381/2005, de 18 de julio), el Subsecretario de la Presidencia, Luis Herrero Juan.

MINISTERIO DE CULTURA

13694

ORDEN CUL/2459/2006, de 12 de julio, por la que se publican las listas provisionales de excluidos, se aprueban las de admitidos y se cita a la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, convocadas por Orden CUL/ 1604/2006, de 17 de abril.

De conformidad con lo establecido en las Bases Comunes de la Orden CUL/1604/2006, de 17 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 26 de mayo), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, en aplicación de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos o acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado y del artículo 20 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General del Estado se acuerda:

Primero.-Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas para cada una de las secciones convocadas. Las listas de aspirantes admitidos se encuentran expuestas en el Ministerio de Cultura (plaza del Rey, 1, Madrid) y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid).

Segundo.-Publicar las listas provisionales, de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas que figuran como anexo a esta orden, con

indicación de las causas de exclusión.

Tercero.—Los aspirantes excluidos y los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente orden en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo se publicarán las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en los lugares indicados en el apartado primero de esta orden.

Cuarto.-Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que se celebrará:

Sección Archivos: día 4 de noviembre de 2006, a las 9.00 horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, c/ Profesor Aranguren, s/n, Ciudad Universitaria, Madrid. Sección Bibliotecas: día 10 de septiembre de 2006, a las 9.00

horas, en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, avenida Juan de Herrera, 4, Ciudad Universitaria, Madrid

Sección Museos: día 1 de octubre de 2006, a las 9.00 horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, c/ Profesor Aranguren, s/n, Ciudad Universitaria, Madrid.

Para la práctica de este ejercicio, los opositores deberán ir provistos, necesariamente, del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su personalidad.

Madrid, 12 de julio de 2006.-La Ministra de Cultura, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), el Subsecretario de Cultura, Antonio Hidalgo López.